JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Tributos

Paseo de Roma, s/n. Edificio "B". Planta 2ª 06800 MÉRIDA Teléfono: 924 00 54 28 Fax: 924 00 55 73 http://www.juntaex.es

TABLA DE VIGENCIAS DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS MEDIOS EN EL MERCADO PARA ESTIMAR EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES SITUADAS EN SUELO DE NATURALEZA RÚSTICA RADICADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, QUE SE DEVENGUEN EN EL AÑO 2026, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU APLICACIÓN Y SE PUBLICA LA METODOLOGÍA PARA SU OBTENCIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acompaña al proyecto de Orden, por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor de las edificaciones situadas en suelo de naturaleza rústica, radicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2026, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención, la correspondiente tabla de vigencias.

Disposiciones normativas derogadas expresamente

 No se deroga ninguna norma precedente porque los precios medios recogidos en las órdenes anteriores son plenamente válidos para la liquidación de los hechos imponibles producidos durante su vigencia.

Disposiciones normativas relacionadas

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que regula las actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos.
- Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 10 de abril.
- Decreto 66/2009, de 27 de marzo, por el que se regula la comprobación de valores a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

Csv:	FDJEXT4TL3V4X5U5MZ7XULY32B35LM	Fecha	20/10/2025 13:40:32		
Firmado Por	FATIMA PABLOS MATEOS - Directora General De Tributos				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2		



Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, mediante la estimación por referencia y precios medios en el mercado

Disposiciones que habilitan para la emisión de esta Orden

 Decreto 66/2009, de 27 de marzo, por el que se regula la comprobación de valores a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, mediante la estimación por referencia y precios medios en el mercado

Documento firmado electrónicamente por la Directora General de Tributos.

Csv:	FDJEXT4TL3V4X5U5MZ7XULY32B35LM	Fecha	20/10/2025 13:40:32		
Firmado Por	FATIMA PABLOS MATEOS - Directora General De Tributos				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2		

